ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 005

A. DATOS GENERALES 1

1. Contratista	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S.		2. Ficha No.	25	OC	668
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4162.010.26.1.3050-2025		4. RUT/NIT	9 0 1 0 6 6 9 8 7		6
5. Regimen Tributario Renta	Impto. renta y compl. régimen ordinar		7. Actividad Economica		Principal	4 1 1 2
6. Regimen Tributario Ventas	Impuesto sobre las ventas - IVA				Contractual	4 2 9 0
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()	12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	DEPORTE Y RECREAC		14. CDP No.		3600011765 - 3600012134	
15. Valor Total del Contrato	$ 131,141,939.16		16. Valor IVA		N/A	
			17. Impuesto Consumo		N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP 2

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 131,141,939		X	5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)					X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONE	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	98			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RD				X	2
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI				X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION 3

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050080	$ 131,141,939.16	
2401010000		$ 131,141,939.16

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y/O FINAL			
PREVIO INOFRME DEL SUPERVISOR		$ 91,146,061	100%
	ADIICON	$ 39,995,878	

28. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA COMUNA 17 - CARRERA 53 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 11A - PARQUE SANTA ANITA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI., SEGÚN BP 26005399, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO."

29. OBSERVACIONES 4

SE MODIFICÓ FICHA TECNICA POR ADICIÓN AL VALOR INICIAL POR ($39.995.878,16); **APLICAR EL 3,5% DE PRODESARROLLO SOBRE LA ADICIÓN**

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		33. REVISÓ TRIBUTARIA	
	Firma: TRÁMITE VIRTUAL		Firma: TRAMITE VIRTUAL		Firma: TRÁMITE VIRTUAL
	Nombre:GEOVANNY CASTILLO		Nombre:CAROLINA RIVAS		Nombre: HENRY GUTIERREZ
	Fecha: DIC 16 DE 2025		Fecha:		Fecha:16/12/25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.